

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 2 TÉCNICOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Por la presente se convocan 2 puestos de trabajo de Técnico/a de apoyo para el desarrollo y ejecución de acciones de emprendimiento, innovación, transferencia y programas de comercialización de resultados de investigación, en el Servicio de Apoyo al Emprendimiento e Innovación la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco de la financiación obtenida mediante el convenio suscrito por la Universidad con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la iniciativa "GETAFE INNOVA". Los perfiles convocados son los descritos en el Anexo I a esta convocatoria.

1. Requisitos para ser admitido/a al proceso selectivo:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo I de la presente Resolución. Los títulos obtenidos fuera del Espacio Europeo de Educación Superior deben acompañarse de la correspondiente equivalencia u homologación.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes

La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-10-2023 10:20:55



2. Solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud telemáticamente, **en un plazo de diez (10) días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL) a través del formulario disponible en la dirección web <https://www.uc3m.es/empleo/pas>

A la solicitud se adjuntará:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum Vitae actualizado
- Copia de la titulación requerida para la plaza. Los aspirantes con titulaciones obtenidas fuera del Espacio Europeo de Educación Superior deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.
- Copia de los documentos que acrediten que su perfil se ajusta al del puesto convocado.

3. Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:

La selección de los candidatos/as se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso en la dirección web <https://www.uc3m.es/empleo/pas>. Pasados 3 días hábiles para subsanaciones, se publicará la relación definitiva de admitidos.

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una **Comisión de valoración**, a la vista de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la base nº 4 y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Se podrá realizar una entrevista online.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente: Virgilio Díaz Gómez
- Vocal: José Luis García Sacristán
- Vocal: Beatriz Iribarren Campaña
- Vocal: María José Herrero Villa
- Secretaría: Dña. Meritxell Mallona Ponce, Recursos Humanos y Organización.

Dicha Comisión podrá contar con asesores/as para llevar a cabo la selección.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estime necesario para realizar su labor.

Junto con la propuesta de adjudicación de los puestos la Comisión formulará, en su caso, propuesta de ordenación de los participantes para la integración en una Bolsa de Trabajo para posibles sustituciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-10-2023 10:20:55



4. **Criterios de valoración:**

Criterio	Puntuación
CV	0-20 puntos
Adecuación al puesto de trabajo	0-50 puntos
Experiencia	0-20 puntos
Otros méritos	0-10 puntos

En Getafe, a fecha de la firma electrónica.

El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022). La Gerente, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-10-2023 10:20:55

Anexo I. Puestos convocados

Perfil 1

Nº de puestos de trabajo: 1

Técnico/a de apoyo senior para el desarrollo y ejecución de acciones de emprendimiento, innovación, transferencia y programas de comercialización de resultados de investigación, en el Servicio de Apoyo al Emprendimiento e Innovación la Universidad Carlos III de Madrid. Contrato asociado a la financiación obtenida en el marco del Convenio de la UC3M con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la iniciativa "GETAFE INNOVA", para impulsar, dinamizar y fortalecer la capacidad del territorio y de las empresas del municipio de Getafe, conforme al objetivo general de potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo del tejido empresarial del municipio.

Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).
- Experiencia previa en actividades de colaboración universidad-empresa

Méritos evaluables:

- Titulación superior a la requerida.
- Formación específica en la gestión de I+D+i, comercialización, comunicación y marketing.
- Conocimientos sobre investigación, transferencia, emprendimiento e innovación.
- Amplio conocimiento de la Tercera Misión de las Universidades en el marco del S.XXI.
- Experiencia previa en desarrollo y ejecución de proyectos, preferiblemente competitivos, para la creación, mejora y desarrollo de ecosistemas de innovación.
- Experiencia previa en gestión de I+D+i, comercialización, comunicación y marketing.
- Buenas capacidades de análisis y pensamiento crítico, resiliencia, proactividad e iniciativa, comunicación, capacidad de asumir responsabilidades continuas y nuevas, capacidad para relacionarse con el entorno, creatividad y capacidad de trabajo tanto individual como en equipo.
- Nivel de inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Principales funciones a realizar:

Bajo la dirección del Director del Servicio de Apoyo al Emprendimiento y la Innovación, la persona seleccionada se incorporará a un equipo de expertos y contribuirá a la preparación, desarrollo, ejecución, y demás diligencias para el desarrollo de las actividad de estímulo a la colaboración y relación entre la universidad y la empresa, desarrollo del ecosistema de innovación del entorno metropolitano sur así como la identificación y asesoría de actividades para el posicionamiento del ecosistema de Getafe en el entorno internacional.

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-10-2023 10:20:55



Condiciones del contrato:

Contrato indefinido asociado a la financiación obtenida en el marco del Convenio de la UC3M con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la iniciativa "GETAFE INNOVA", de 23 de febrero de 2023, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Jornada completa de 37,5 horas semana, desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.

Jornada partida de lunes a jueves (a desarrollar entre las 09:00h y las 17:30h) y jornada continuada los viernes. Teletrabajo los viernes una vez transcurran los primeros 6 meses de trabajo.

Retribución: **3.059,22 euros brutos/mes**, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Leganés, Parque Científico de la UC3M.

Perfil 2

Nº de puestos de trabajo: 1

Técnico/a de apoyo junior para el desarrollo y ejecución de acciones de emprendimiento, innovación, transferencia y programas de comercialización de resultados de investigación, en el Servicio de Apoyo al Emprendimiento e Innovación la Universidad Carlos III de Madrid. Contrato asociado a la financiación obtenida en el marco del Convenio de la UC3M con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la iniciativa "GETAFE INNOVA", para impulsar, dinamizar y fortalecer la capacidad del territorio y de las empresas del municipio de Getafe, conforme al objetivo general de potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo del tejido empresarial del municipio.

Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).

Méritos evaluables:

- Titulación superior a la requerida.
- Experiencia previa en universidades, empresas o proyectos de investigación.
- Conocimientos sobre investigación, transferencia, emprendimiento e innovación.
- Conocimientos sobre comunicación, marketing y disseminación de la información.
- Buenas capacidades de análisis y pensamiento crítico, resiliencia, proactividad e iniciativa, comunicación y capacidad de trabajo tanto individual como en equipo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-10-2023 10:20:55



- Nivel de inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Principales funciones a realizar:

Bajo la dirección del Director del Servicio de Apoyo al Emprendimiento y la Innovación, la persona seleccionada se incorporará a un equipo de expertos y apoyará en la preparación, desarrollo, ejecución, y demás diligencias para el desarrollo de las actividad de estímulo a la colaboración y relación entre la universidad y la empresa, desarrollo del ecosistema de innovación del entorno metropolitano sur así como la identificación y asesoría de actividades para el posicionamiento del ecosistema de Getafe en el entorno internacional.

Condiciones del contrato:

Contrato indefinido asociado a la financiación obtenida en el marco del Convenio de la UC3M con el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de la iniciativa "GETAFE INNOVA", de 23 de febrero de 2023, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Jornada completa de 37,5 horas semana, desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.

Jornada partida de lunes a jueves (a desarrollar entre las 09:00h y las 17:30h) y jornada continuada los viernes. Teletrabajo los viernes una vez transcurran los primeros 6 meses de trabajo.

Retribución: **1.833 euros brutos/mes**, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Leganés, Parque Científico de la UC3M.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	16-10-2023 10:20:55

